



Año IX.

Viernes 10 de Diciembre de 1858.

Número 343.

Este periódico sale diariamente. Los suscriptores tienen opción gratis á un año de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueto.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

PARTE OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DE REAL HACIENDA DE FILIPINAS.
Circular núm. 46.—A consecuencia del Convenio postal celebrado con el Gobierno de S. M. B., cuyas ratificaciones se cangearon en Madrid el 10 de Julio último, se dispone en Real orden de 17 de Setiembre, cuyo cumplimiento he decretado en esta fecha, que rija para el franqueo previo obligatorio de cartas, impresos y periódicos expedidos en estas Islas para la Península y conducidos por la vía de Suez, la nueva tarifa siguiente:

Reales plata.

Cartas sencillas hasta cuatro adarmes, deben llevar sellos por valor de... 1
Las que excedan de este peso y no pasen de ocho adarmes ídem... 2
Y así sucesivamente, aumentando un sello por cada cuatro adarmes mas de peso.
Los periódicos deben franquearse á sesenta y cuatro reales plata por arroba.
Los demás impresos, con las condiciones que hoy rigen, á ochenta reales plata ídem.

En vista pues de esta Soberana disposición, oídos los informes necesarios, y tomadas en consideración las circunstancias de localidad, se establecen las reglas siguientes:

1.ª La nueva tarifa del franqueo previo obligatorio para la Península por la vía de Suez, regirá desde el día 1.º de Enero de 1859.

2.ª Por carta sencilla se entenderá desde dicha fecha en adelante la que no exceda de cuatro adarmes de peso, y su franqueo se verificará precisamente á razon de un sello de á real plata por cuatro adarmes, dos reales por media onza (cuyo peso era el considerado hasta ahora como el de carta sencilla) y así sucesivamente, aumentando siempre un sello de real por cada cuatro adarmes.

3.ª Las cartas certificadas, además de los sellos que requieran para su franqueo con arreglo á la nueva tarifa, deben llevar como

hasta aquí un sello de dos reales plata, toda vez que en este punto no hace alteración la Real orden de 17 de Setiembre.

4.ª Hasta nueva disposición, continuarán rigiendo las tarifas hoy vigentes de franqueo y portes de la correspondencia extranjera.

5.ª Los Jefes de las provincias publicarán, inmediatamente que reciban esta circular, la nueva tarifa del franqueo, dando aviso directo á la Administración general de Correos del día en que la recibieren.

6.ª La Administración general de Correos, previa confrontación de fechas, cursará aun despues del 1.º de Enero, la correspondencia de provincias á la Península, espedita segun la tarifa hoy vigente y antes de que tengan publicidad en ellas las reglas que preceden.

Lo comunico á V. para su conocimiento y fines correspondientes.

Dios guarde á V. muchos años. Manila 9 de Diciembre de 1858.—Norzagaray.—Sr.—Es copia y de orden Superior se publica en el Boletín oficial para conocimiento del público. Manila 9 de Diciembre de 1858.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 9 de Diciembre de 1858.

Segun decreto del Esemo. Sr. Capitan General, el sábado 11 del actual se celebrará consejo de guerra ordinario por el Estado mayor de la Plaza para ver y fallar la causa formada contra Gerónimo Africa soldado del Regimiento Infantería del Infante núm. 4 acusado de haber abandonado la guardia del presidio en la mañana del 17 de Agosto último. El consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza y Reales disposiciones vigentes, dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del

Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

En cumplimiento de lo mandado por el Superior decreto que antecede del Escelentísimo Sr. Capitan General, tendrá lugar dicho consejo á las siete de la mañana del espresado día en la casa habitación del Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes de los Regimientos números 1, 4, 6, 7, 9 y Caballería Lanceros de Luzon. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Santa Iglesia Catedral por el Padre Capellan del Regimiento del acusado, sustituyéndole en caso necesario el del núm. 6.

Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Teniente Coronel D. Manuel Oleg.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. Francisco Torontegui.—*Para Arroceros.* El Sr. Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. *Visita de Hospital y provisiones.* Infante núm. 4. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Infante núm. 4.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En virtud de lo dispuesto por el Real Acuerdo en 20 de Noviembre último, se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial para general conocimiento que D. Ramon Iturralde y D. José Florencio Rodriguez han sido nombrados por Superior decreto de 24 del mismo mes para las plazas de Procuradores de los Juzgados de esta Capital que se hallaban vacantes por renunciación de D. Alejo Hilario del Pilar y D. Agustin Luchan de S. Miguel.

Manila 6 de Diciembre de 1858.—Pedro Gutierrez y Salazar.

A instancia del apoderado general de la Junta administradora de obras pias se rematará en el mejor postor un solar de la propiedad de dicha Junta, existente en el pueblo de San José, por otro nombre Trozo, bajo el tipo en cantidad ascerdente de ochocientos pesos, con la condicion de ser de cuenta del comprador los gastos de la subasta; cuyo acto tendrá lugar el día 25 del actual de doce á dos de la tarde en los estrados del Juzgado primero de esta provincia. Santa Cruz extramuros de Manila 7 de Diciembre de 1858.—Nicolás Avila.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º en los autos de Braulio del Prado sobre utilidad y necesidad de la enagenación de un solar perteneciente á sus hijos menores, situado en el barrio de la Quinta detrás de la casa del Licenciado Fuentes del pueblo de Quiapo, de fecha 6 del corriente; se sacará de nuevo á subasta con la rebaja del tercio de su avalúo de 707 pesos 56 cmos. el lunes 15 del actual de once á doce del día en los estrados de este Juzgado.

Oficio de mi cargo á 9 de Diciembre de 1858.—Roman Gloria.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia á instancia del albacea de la testamentaria del finado Sr. D. José de Azcárraga se saca á nueva subasta el día quince del actual en los estrados del Juzgado, la casa de tabla y nipa con su solar de la propiedad de Doña Josefa Calderon del Castillo, situada en la calle Real del pueblo de Manila, segun el plano, avaluada en doscientos treinta y siete pesos sesenta y cinco centésimos que sirvió de tipo en la anterior almoneda y con la mejora de diez pesos ofrecida por un licitador ó sean doscientos cuarenta y siete pesos y sesenta y cinco centésimos en cuyo valor se anuncia para los que quieren mejorar concurren al Juzgado entre once y doce de la mañana del espresado día y se adjudicará al mejor postor.

Manila 7 de Diciembre de 1858.—Juan Bonifacio de Bayubay.

—252—

—Pando no ha tomado en su vida dinero de nadie, contestó Clemencia: eso de pedir prestado es una cosa demasiado *fashionable* para un hombre oscuro y honrado como él; mas si llegase ese caso, amigos tiene mas antiguos que lo sois vos, Sir George, que se ofenderian de que os diese la preferencia.

—Cuánto es su sueldo?

—Siete mil reales.

—Os chanceáis?

—No por cierto.

Sir George soltó una carcajada tan sincera y tan prolongada, que Clemencia le dijo, riendo tambien, por ese irresistible contagio que tiene la risa de corazon: Pero ¿me querréis explicar, Sir George, qué cosa risible encierra en sí el número de siete mil?

—Señora, contestó Sir George, es exactamente la mitad del salario que doy á mi ayuda de cámara. ¿Y hay hombres bastante inertes para condenarse muy satisfechos á patricular toda su vida en tal charco? ¿Tan inactivos, que se conformen en moverse en tan poco espacio? Me rio, además, Clemencia, del atrevimiento que tienen tales entes, oficinistas de escalera abajo, de presentarse y visitar vuestra casa y otras de igual rango, y de alternar por vuestra inconcebible tolerancia con lo más encopetado de vuestra sociedad.

—No cambio, exclamó con calor Clemencia, vuestra crítica en esta parte por el mas bello elogio. ¡Bendito mil veces el país, que sin falsas, mentidas y disolventes teorías tiene tan bellas, llanas y sencillas prácticas, y donde por suerte no existe ese activo, insultante y despreciativo espíritu aristocrático que da margen á las revoluciones!

—Aristocracia es, en efecto, una palabra vana de sentido en vuestro país; podeis borrarla de vuestro diccionario usual. Vuestros grandes y algunos magnates de tierra adentro, que podrian formarla si reuniesen lo que la constituye, esto es, primera nobleza, una gran fortuna y una sábia cultura, no reúnen estas cualidades; y los que las reúnen, con contadas excepciones, no juegan en la política, ni se cuidan del bien del país: así es que es inútil y aun ridiculo que se afanen en querer, porque así sucede en otros países, crear una aristocracia. La aristocracia en nuestro país es un gran partido influyente que aquí no existe; vuestras cámaras, como

—229—

—Esto es, respondió ella, que no hallais los unos, ni sentís los otros.

—Así es.

—Pobre amigo! dijo con sincera compasion Clemencia; habeis pulido vuestro sentir en pequeños y frívolos goces de seda y oro (goces que no llegan al alma, ni satisfacen el corazon), hasta el punto que sobre él resbalan los verdaderos.

—Y cuáles son los verdaderos, Clemencia?

—Son para mí tantos y tan variados, Sir George, que me seria difícil enumerarlos.

—Pero designadme algunos: os estudio como un ser raro y nuevo para mí, como una curiosidad y un placer que me hacen á veces sonreír como á inocente niño, y otras adoraros como un alto espíritu, pues de ambos participais.

—De ser expansiva me retrae vuestra ironía.

—No, Clemencia, dijo Sir George, tomando á uso de su país su mano que apretó con cordialidad, creed que el hombre viejo se despoja de su saco impermeable á la puerta de vuestra estancia y ante vos se presenta el nuevo con su blanca túnica de linó.

—No dudo que sea vuestra intencion, pero....

—Pero?

—¿Sabeis que dicen los franceses que por más que se aleje, lo que es natural, vuelve á galope? respondió riendo Clemencia.

—Hemos trocado nuestros papeles, Clemencia? Vuélvese la paloma halcon?

—No; pero la mosca que ve la red, le dice á la araña que la sabe precevar.

—Me hareis arrepentir de haberme mostrado á vos indefenso y desarmado, me obligais á volver á vestir el arnes.

—¿Cómo, Sir George, os obligaría yo á cosa que detesto?

—No queriendo abrirme con expansion vuestra alma. Vamos, decidme, ¿qué es lo que vos llamais goces?

—Entre los muchos, dijo al cabo de un rato de silencio Clemencia, los que están al alcance de todos son los que brinda la naturaleza. Mirad esas nubecillas blancas y brillantes, tan suaves que el aire les da formas, y un soplo las guía. Mirad esas flores, que participan del suelo que les da jugo y del sol que les da fragancia, como el hombre comunica con la tierra y con el cielo; ved esos lejanos horizontes en que se esparce, y de limitado espacio en que se concentra el alma; ved esas aguas, ora corran alegres, ora duerman tran-

(Clemencia.)

58

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Vencido el primer semestre de este año. la Junta de Gobierno, con presencia de liquidación de los beneficios en él obtenidos, ha acordado hacer un dividendo de 4 p^{cs}.

En consecuencia, pueden los Sres. accionistas acudir á la caja del Establecimiento á percibir sus respectivos contingentes, de nueve á doce de cualquier día de los de oficina.

Manila 27 de Noviembre de 1858 = El Secretario, José Corrales.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 10 DE DICIEMBRE.

VIERN. La Traslacion de la Sta. Casa de Loreto y las Stas. Eulalia y Julia Virgenes y Mártires.

La fiesta de la traslación de la santa casa de nuestra Señora al campo de Loreto en la Marca de Ancona, comenzó á celebrarse en aquella provincia con misa y oficio propio en el año de 1669. Propagóla Benedicto XIII, primero á todo el territorio del Estado Eclesiástico por los años 1719; despues á todos los pueblos sujetos á la república de Venecia; y últimamente á todos los reinos y señorios del rey católico. El hecho que dió ocasion á esta festividad, que es haber sido trasladada por mano de ángeles desde Nazareth á Dalmacia, y desde allí al campo de Loreto, la casa de la Santísima Virgen, esto es, aquella habitación en que fue visitada y saludada por el ángel, tiene á su favor testimonios muy esclarecidos. Di-en que fué esto en el pontificado de Celestino V, ó como Natal Alejandro escribe, á los principios del de Bonifacio VIII, esto es, por los años 1294. Este santuario es muy frecuentado de los fieles.

SANTO DE MAÑANA

SABADO. S. Dámaso P. Conf. y S. Eutiquio M.

SECCION EDITORIAL.

EL LIBRE TRAFICO DEL ARROZ EN FILIPINAS.

Artículo V.

Debe ser muy rápida nuestra reseña de la época comprendida entre el gobierno del celoso Baseo y el año de 1824, en el cual se regularizó la legislación sobre el comercio exterior de subsistencias, introduciendo en ella, como principio fijo, el precio indicador de la conveniencia de la exportación. En las innumerables disposiciones que registran los archivos locales dictadas en aquella, no se vé sistema y mucho menos un provechoso resultado de la experiencia adquirida en años anteriores. Hé aquí los hechos mas notables:

En 1789 se prohibe tan severamente la extracción de grano, que se conmina con el comiso del que se hallare en los buques á la carga, y de los mismos buques: no nos consta cuando se levantó tan tre-

menda prevención. En 1804 se tasa de nuevo para la venta pública en la Capital, el cavan de arroz en veinte reales, con el anatema de costumbre contra los logreros. En Enero de 1806 se saca á licitación pública la importación de 25,000 cavares de arroz extranjero, á fin de que la provision de Reales almacenes no influyese en el precio corriente, ofreciéndose á los que se presentasen á hacer este servicio, sobre los ausilios que exijan, las recomendaciones necesarias para el Rey de Cochinchina y Gobierno de Batavia, de cuyos países puede, dice, proporcionarse el acopio referido.

No hemos podido hallar nada que nos dé luz sobre el resultado de esta medida, dictada con excelente espíritu, aun cuando debía suponerse de escaso efecto por las pequeñas proporciones de la cantidad anunciada.

En 1807 vuelve á tasarse el arroz, para la venta en Manila, á diez gantas por un peso, tanto blanco ó limpio, dice el bando, como regular ó moreno; lo cual nos induce á creer que no sería fácil, despues de esta nivelación incomprensible de calidades y precios, que el redactor de la disposición pudiera proporcionarse grano de buena calidad para su mesa. Esta tasa se rebajó á fines del mismo año á ocho gantas por igual cantidad, con el fin de atraer á los huídos logreros y acaparadores, quienes, es de presumir, deseaban ya sinceramente mudar de vida, dejando al consumidor el cuidado de ir á comprar al lado de la misma sementera y á bajo precio en la provincia de Pangasinan, el arroz que necesitaba.

Ofrecen aquí una gran laguna nuestros apuntes, pues no consignan otro hecho importante sobre el comercio interior y exterior de subsistencias, hasta el año de 1824, en el cual por resultado de una petición de permiso de extracción de arroz, se mandó suspender en tales permisos, y que se exterminase la langosta que assolaba los campos; al mismo tiempo se impuso á los capitanes de todo buque que saliese para Batavia ó la India, la obligación de conducir de retorno y sin interés alguno hasta quinientos de esos pájaros que por instinto natural se dedican al exterminio de aquel insecto.

Esto de los pájaros martines, parece que ya no era nuevo en 1824. Tres ó cuatro años antes y por encargo del Gobernador general interino Sr. Folgueras, habia llegado un gran jaulon de ellos, que fueron puestos bajo la tutela de un sargento retirado llamado Llorens, quien debía observar su aclimatación y el alimento que les fuera mas grato; pero, dice muy gravemente un respetable informe que hemos visto, por efecto de las enfermedades

de Llorens, de su muger y el sucesivo fallecimiento de ambos, desaparecieron los pájaros que restaban. Tomemos acta de esta primera y desgraciada expedición de los martines.

Del 3 de Abril del mismo año de 1824 es el bando que fija el de doce reales cavan, como precio regulador y máximo para la libre exportación de arroz. El de 20 de Agosto de 1830, que rigió con soberana aprobación hasta 1855, señala este mismo precio limitador para la Capital, y el de diez reales para las provincias, abriendo al mismo tiempo para este comercio de exportación al extranjero, los puertos de Currimao, Salomague, Sual, Capiz, Antique y San Miguel. Entraron por consiguiente en otro orden de ideas nuestras reflexiones sobre la legislación local, asimilada ya á la de Europa y apoyada en principios admitidos generalmente.

Sin embargo, un hecho del año de 1832, que no dejaremos pasar desapercibido, indica un retroceso lamentable. A mocion del Gefé de la provincia de Cavite se prohibió la extracción de grano de la misma para las provincias colindantes. El que así aislaba una provincia, á pretexto de que en ella no habia la cantidad necesaria de grano para el consumo de sus habitantes, como si fuera posible con la libertad del tráfico interior, una penosa escasez á tres léguas de la abundancia y de la baratura, se refutaba á sí mismo, diciendo que, persuadido de que el cambio de frutos, granos y efectos es el medio de la prosperidad pública, levantaria la prohibición así que cesaran sus causas.

Citado ya el bando de 1830, apenas hay por qué hacer mención de prohibiciones y franquicias de los años de 1832, 1836, 1838 y 1840, pues todas se refieren á aquel, es decir á los precios limitadores: hasta podian muy bien considerarse innecesarias, porque la ley era terminante.

El tipo de doce reales para la exportación legal, debía llegar tiempo en que pareciese bajo y ocasionase grandes perjuicios á la producción y al comercio, pues es sabido que todos los valores sufren alteración notable á cierto número de años. En 1855 sucedió que, despues de luchar los exportadores con el precio en el mercado interior, que pudo aparecer por algunos meses mas bajo de lo que era en realidad, llegó el caso de ser considerada ilegal la exportación, porque tanto las cotizaciones públicas de Manila como las de las provincias habian rebasado los precios limitadores: y sin embargo abrigaba el país existencias de arroz muy superiores á las necesidades de su consumo.

¿Por qué no bajaba el precio? dirán algunos. ¿Y por qué razon, contestamos no-

otros, debía exigirse que los que producían y vendían arroz renunciaran á una mayor y justa utilidad de su trabajo, cual la conseguían los que producían y vendían otros frutos ó artefactos tambien necesarios para la subsistencia y comodidad del hombre? Además, si era ya mas caro en 1855 que en años anteriores producir arroz, ¿por qué se habia de esperar que el capital productor de arroz exigiese menos rédito que los demas capitales? El hecho es que se suspendieron las licencias de embarque de grano; este sin embargo no bajó á los 12 reales, y tanto el gobernador de Macao, como el Cónsul general de España en China espusieron al Superior Gobierno que la prohibición de- jaría en la situación mas comprometida al comercio de aquella plaza, que tenia ya contratos hechos, y á la población, que estaba pasando por una gran penuria de subsistencias.

Con motivo de estas reclamaciones, emittieron en 1.^o y en 21 de Mayo del mismo 1855 el Ayuntamiento de Manila, la Junta de Comercio y la Sociedad Económica, excelentes informes, tratando la cuestion en el terreno de los principios, con antecedentes históricos y proponiendo, respecto á la exportación, la reforma radical que estableció la Real orden de 29 de Abril de 1856. Sentimos que la estension de dichos documentos y la falta de espacio nos impidan su insercion. Su resumen es

Que la cuestion del arroz es vital y de porvenir para Filipinas, porque ningun artículo tiene la importancia que este en la agricultura y en el comercio nacional; que para abaratarlo nada conduce mejor que el aumento de la producción; que este lo consigue el aumento del consumo con la exportación; que promoviendo esta, se podrá sostener la competencia con los arroces de Java y Arracan; que el precio limitador del bando de 1830 es un contrasentido en 1855, por el vuelo que en estos veinticinco años, y merced á la misma exportación de dicho grano, tomó la agricultura y la riqueza en general, y por las alteraciones que han sufrido todos los valores y por natural consecuencia el costo de producción; que la exportación debe ser totalmente libre, y de establecerse precios limitadores, solo el de veinte reales por cavan indicaria la inconveniencia de que salieran cereales del país; que la subida de precio no afectaría las condiciones de existencia de la clase proletaria, la cual, antes que arroz pedirá y encontrará trabajo para ganar con que pagarlo.

Así y todo se hicieron tentativas para conocer las existencias de arroz, las proporciones del consumo, el estado de cada provincia, de cada pueblo, de cada familia. ¡Tiempo perdido! En las pocas naciones que

- 250 -

quilas, siempre brillantes como lo que es puro, siempre transparentes como lo que es sincero; ved ese mar que anonada en su inmensidad y fuerza la pequenez y debilidad del hombre y sus obras...

—No prosigais, dijo Sir George, no prosigais, Clemencia. He recorrido los Alpes, los Andes y el Bósforo; he visto el Ganges, el Niágara, el Rhin; he cruzado el mar Pacifico, el Atlántico y el del Sur, y en ellos observado sus tempestades; y nada de todo esto he podido admirar gozando; nada en relacion con mi íntimo sentir; solo ha surgido en mi este pensamiento: ¿Qué de afectación hay en los poetas!

—Y los goces de la familia? preguntó Clemencia, sin querer darse cuenta del por qué su corazón se le oprimia.

—Sabeis, respondió sonriendo Sir George, que soy soltero, pues los hombres no se deben casar hasta que tengan mucha experiencia del mundo, de las cosas y de los hombres.

—¿Es esta experiencia mucho mas necesaria á los casados que á los solteros? preguntó Clemencia.

—Sin duda: los franceses, que confesamos son nuestros maestros en todo, han marcado bien esto, llamando al casamiento hacer un fin.

—Esto es: cuando la juventud se va y entran achaques, escoger una jóven que empieza á vivir por enferma, no es esto?

—Así es: cuando no se puede ser otra cosa mas divertida, se hace uno padre de familia.

Clemencia sintió partirse su corazón con cuanto agudo tiene el dolor y amargo la humillación; pero tornó sobre sí y siguió preguntando:

—Pero no teneis madre?

—Ahl sí.

—Y no la amais?

—Lo mismo que ella á mí.

—Y dónde está?

—No sé; creo que visja ahora por Italia.

—Y padre?

—Mi padre, que era general, murió en la India, despues de robar á Tipoo-Saib una inmensa fortuna.

Un vivo carmin subió al rostro de Clemencia á pesar suyo. Nunca era bella ni honorífica una fortuna de pillaje, por mas que lo autorizasen las bárbaras leyes de la guerra; pero oír calificar á un padre por su hijo de ladron era una despreocupación que llenó de espanto á la sencilla Clemencia.

- 251 -

Sir George prosiguió sin notarlo:

—Un brillante extraordinario que llevaba Tipoo-Saib en el puño de su sable, me cupo en herencia; no sé qué hacer con él, ni sé si mi ayuda de cámara me lo habrá robado; si lo encuentro, ¿querreis Clemencia, admitirlo como una pequeña memoria de un amigo?

—Gracias, respondió Clemencia: aprecio poco toda memoria de un amigo que no queda en el corazón.

—Mirad que os lo ofrezco, como dicen los franceses, de muy buena voluntad, en vista de que no me sirve; tomadlo para engalanar con él una de las Virgenes de vuestra devoción: así cuando oreis y la contempleis, os acordareis de mí, Clemencia.

—Sir George, sin ser gazmoña, os diré que hablais con irreverencia.

—Tomadlo al ménos como una imágen de vuestro corazón, pues es tan bello, tan puro, tan agradecido y tan imposible de abtandar como él.

—Conservadlo vos, respondió Clemencia riendo, mientras se parezca á mi corazón.

—Recibido, os lo suplico, insistió Sir George, como imágen de la firmeza, de la constancia y del fuego del amor que me habeis inspirado; ya que este rechazais, conservad al ménos su imágen.

—Dejemos esto, Sir George, pues hasta la voz regalo me desagrada, y si no fuera por no parecer orgullosa, diría que me humilla. Volvamos á anudar el hilo de nuestra conversacion.

—Sí, sí, hablemos de goces, aunque en esta conversacion alterne yo como el ciego en la de los colores. Qué mas goces hallais vos? Veamos.

—Muy dulces en la amistad. No teneis amigos?

—Sí, en el parlamento, en la embajada francesa, un cardenal en Roma, un gran señor turco en Constantinopla, y don Galo Pando, porque lo es vuestro; pero, Clemencia, francamente, ninguna de estas amistades me ha proporcionado ningun goce.

—¿No habeis, pues, podido prestar servicios á ninguno de ellos?

—Servicios no, dinero sí, menos al turco y al Cardenal, que eran mas ricos que yo, y á don Galo que no me lo ha pedido: yo tendria un gran placer en que vuestro amigo me proporcionase la satisfacción que los otros.

men estadística, cuya formación ha costado grandes tesoros y muchos años, se debe oficialmente y por aproximación algo a estas cosas; pero tanto en ellas como en las que no la tienen, es el comercio el único que sabe lo que saberse puede de cierto.

El bando de 29 de Agosto de 1855, que elevaba a diez y ocho reales el precio limitador aboliendo todas las restricciones y formalidades que no fuesen las establecidas por regla general para los demás artículos de libre tráfico, es el que dice la Real orden de 29 de Abril de 1856, que puede considerarse un adelanto respecto a las disposiciones anteriores; pero que es un error suponer que las medidas de esta clase tengan para abatir especies, el probado poder que la libertad del tráfico. Quedó pues establecido este definitivamente para la exportación.

La importación, sin la cual carecen de significación para nosotros las palabras libre tráfico, será objeto de otro artículo.

En carta de Tayabas del día 4 del actual nos dicen que por efecto de las últimas lluvias se había hundido una parte del puente de Malaona, en cuya composición quedaba ocupada alguna gente, y que en un badeo del río de Ilayan, comprensión de Lucban, se habían ahogado el principal D. Leoncio Villaverde y una hija del mismo. De otras partes de Luzon nos notician también lluvias y desbordamiento de ríos, lo cual unido al tiempo húmedo y fuera de estación que reina en Manila, está llamando la atención por demás, especialmente, de los que principian a admitir la opinión de cambios atmosféricos que trastornan la ley de las estaciones conocidas hasta aquí.

En las aguas del golfo de Tartaria y embocadura del río Amor se halla una escuadra rusa, según noticias recibidas últimamente. El objeto de estas fuerzas es la instalación de los nuevos establecimientos en el vasto territorio que hoy posee la Rusia al N. del espresado río.

Varias han sido las funciones que en honor de la Divina Concepción de Nuestra Señora se han celebrado este año en Manila y estramuros.

Además de la magnífica novena en el convento de PP. de San Francisco que todas las tardes se está verificando con una inmensa concurrencia y con muy buenos sermones predicados por Padres de la orden, de los cuales algunos hemos escuchado con singular placer; además de la función en la Santa Iglesia Catedral en que ofició de pontifical el Esmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo con asistencia del Esmo. Sr. Capitan General, el Real Acuerdo y Esmo. Ayuntamiento; y además de las funciones de los pueblos de Pasig y de Malabon apartados ya del radio de esta ciudad; y de la procesion que salió por la tarde de la Santa Iglesia Catedral a que asistió el Esmo. Ayuntamiento no podemos menos de citar otra función que se ha celebrado en el pueblo de Pandacan hecha por especial devoción de su Cura Párroco a Nuestra Señora, y que la celebra consecutivamente todos los años desde el de 1837, en todos los pueblos donde ha estado.

La iglesia se hallaba desde por la mañana perfectamente adornada y recién compuesta con varias obras nuevas, tales como un lindo pavimento de azulejos costado por un devoto feligrés de aquel pueblo, persona muy conocida en Manila, y con nuevas y elegantes lámparas y otras mejoras.

La función de la mañana fué solemne, y asistieron en ella dos religiosos franciscanos con el Padre Cura. Por la tarde recorrió la procesion las calles del pueblo con una gran concurrencia, y vimos alumbrando en ella a muchos caballeros españoles, y llevando a hombros las andas con la imagen de Nuestra Señora, al entrar en la iglesia, a cuatro de ellos muy conocidos, dando con esto un piadoso y saludable ejemplo.

En el convento hubo todo el día gran concurrencia, leyendo un joven improvisador una composición sobre lo que deben estas Islas a los PP. Misioneros y a la re-

ligion de franciscanos, con numerosos datos históricos y bello y tierno estilo, que mereció los mayores aplausos; circuló la música por todas las calles del pueblo y todo fué animación en este día, debida a la piedad de su Padre Cura, en aquella deliciosa isla.

El Sr. Secretario de turno del Casino nos ha remitido para su insercion el siguiente anuncio:

«La Junta de Gobierno ha dispuesto dar un baile de confianza el sábado 11 del corriente, que dará principio a las ocho de la noche.

Los Sres. Sócios que deseen billetes de convite, los pedirán en la forma acostumbrada al Secretario de turno.—L. Eytier.»

La Esperanza de Madrid dá cabida en sus columnas a la interesante memoria que, sobre las crisis financieras y defectuosa organizacion de los Bancos, ha dirigido desde Madrid el economista Marqués de Verdier al Ministro de Hacienda de Rusia. Como ha llamado la atención del alto comercio y de la prensa este trabajo, nos parece oportuno darlo también a conocer a aquellos de nuestros lectores que procuran estudiar las causas de las profundas alteraciones que de tiempo en tiempo sufren los negocios comerciales. Dice así:

A SU ESCOLENCIA EL PRINCIPE TOLSTOL.
EXCMO. SR.

Entre tantos financieros distinguidos ó eminentes economistas, se ha dignado V. E. encargarme de un estudio sobre las crisis financieras y los Bancos, y de crear a continuación de este trabajo un proyecto de Banco que reuna los elementos de éxito que la ciencia economista moderna ha hecho hacer a las teorías de Banco.

Este estudio sobre las crisis financieras que me he visto obligado a interrumpir por espacio de mucho tiempo y que termino en España, va seguido de otro sobre los Bancos de circulacion, en el cual notará V. E. las mismas ideas que había yo tenido el honor de esponerle, y la dicha de que mereciera su aprobacion.

El proyecto de Banco, cuyos detalles de ejecución he creído deber callar en este folleto, será, así lo espero, apreciado por la alta inteligencia de V. E. En él discernirá V. E. las ventajas y seguridades de este Banco, llamado a dar resultados inmensos por el vuelo que imprimirá a todas las grandes empresas que son la vida de los imperios en el siglo XIX.

Hubiera deseado ardentemente, como V. E. me lo había hecho esperar, poder remitir yo mismo y dar todos los detalles de este plan a S. M. el Emperador Alejandro. Hubiera sido tan glorioso para mí haber sido llamado por S. M. a crear una grande institucion financiera en el corazon de ese vasto imperio de Rusia, y haber podido ayudar en los cortos límites de mi inteligencia la voluntad augusta que sabe hacer brotar la industria de todas las grandes ciudades del Imperio.

Si este trabajo tuviese la entera aprobacion de V. E., tal vez me fuere aun permitido cooperar a la fundacion de esa empresa financiera, para la cual se había dignado V. E. hacerme esperar un ukase imperial aprobando y autorizando la ejecución de este Banco en Moscow y en las grandes ciudades del imperio de Rusia.

La benévola acogida que me hizo V. E. me hace esperar que este pequeño trabajo, que pongo bajo su poderoso patrocinio, encontrará, merced al nombre de V. E., una acogida favorable que por su escaso mérito no hubiera tenido derecho de obtener.

Tengo el honor de ser de V. E. humilísimo y obedientísimo servidor, Marqués del Verdier.

DOS PALABRAS SOBRE LAS CRISIS FINANCIERAS DE 1835, 1836 Y 1837.

Las crisis financieras que la Francia y la Inglaterra principalmente, así como una parte de la Europa continental, han experimentado en 1835, 1836 y 1837, y que España no ha sentido sino muy ligeramente, se han atribuido a causas momentáneas que no tenían toda la importancia que ciertos autores han querido prestarle.

Es la gota de agua que hace rebosar el vaso.

Varios economistas franceses, al tratar de esta importante cuestion en algunos diarios de Paris, solo la han abordado por el lado débil, a saber, el efecto momentáneo, contenidos sin duda por consideraciones gubernamentales que conocen demasiado bien los hombres de estudio y de la prensa, cuyas indagaciones especulativas deben servir de norma a las obras económicas del porvenir.

Un profesor ilustre (M. Michel Chevalier), cuya palabra y escritos tienen con justo título una gran autoridad en Francia y en Europa, ha tratado ligeramente estas cuestiones, censurando solo las medidas tomadas por el Banco de Francia, sin querer abordar en la prensa política la cuestion bajo su

aspecto verdadero. Su silencio a medias era bastante significativo: se ha ocupado de los efectos sin hablar de las causas que los han producido.

La mayor parte de los Estados de Europa fueron sorprendidos con una escasez cuyas consecuencias desastrosas experimentaron sobre todo Inglaterra y Francia. Cada Estado se disputaba el numerario para saldar los trigos comprados en América, en Sicilia y en Egipto: por que no siendo cosa del comercio ordinario las grandes compras de granos, se saldaban en numerario, lo cual no acontece con las mercancías fabricadas, manantial de beneficios para una nacion que cambia siempre mercancías por mercancías: las compras de granos sostuvieron los metales preciosos que estaban en reserva en los depósitos de los Bancos de circulacion.

Los Bancos de Inglaterra y Francia para conservar los metales preciosos que salían de sus depósitos, aumentaron la tarifa del descuento y acortaron los plazos de vencimiento. El Banco de Francia añadió aun a estas medidas restrictivas la disminucion de las sumas prestadas sobre depósitos de títulos. Dichas medidas, y esta última sobre todo, arrojó a la plaza una cantidad de títulos que se colocaron difícilmente: los tenedores, cogidos en estos lazos, se vieron obligados a vender a cualquier precio. En circunstancias análogas tienen siempre lugar semejantes trastornos.

Esto es lo que sucedió: Las grandes ventajas ofrecidas para obtener una cantidad enorme de suscripcion al empréstito, a fin de demostrar el poder pecuniario de la Francia, hicieron circular todos los capitales por esta nueva vía, cuyas grandes ventajas y beneficios que luego fué preciso realizar, propagaron un malestar sin ejemplo en el mercado rentístico.

A estas causas, que eran propias en 1855 y 1856, preciso es añadir la causa primordial que obró con intensidad. Esta, que habían ya penetrado hace algunos años los hombres estudiosos, se manifiesta hoy a los ojos de todos.

«Hay insuficiencia de la moneda metálica para llenar las necesidades actuales de la circulacion.»

La crisis rentística presenta caracteres mucho mas graves, porque no es solo accidental, sino orgánica. Se ha roto el equilibrio entre el numerario y las empresas industriales que lo reclaman.

«El aparato circulatorio no está ya en relacion con el desarrollo comercial é industrial.» La industria se ha desarrollado hace unos veinte años en tal proporción en Francia, que ha sido imposible a la moneda metálica seguir, ni aun de lejos, la progresion gigantesca de su aumento, a pesar de la produccion de la California y de la Australia.

Antes de 1848, la Francia poseía cerca de tres mil millones y medio de moneda metálica, casi toda en plata; desde esta época, la plata ha sido reemplazada por el oro, con un aumento de mas de 250.000.000 de francos sobre la moneda metálica en circulacion en Francia.

Si comparamos, según M. de Hubner, los billetes de Banco no cubiertos con la existencia metálica, hallamos que la circulacion que había sido en 1846 de 2.026.025.385 francos, era en 1854 de 3.800.000.000. Lo que constituye un aumento duplicado por ocho años, mientras que en el aparato monetario no es mas que de 1/12.

El desarrollo comercial en Francia no ha seguido una marcha menos ascendente; el comercio exterior que subía en 1847 a 2.614.000.000, era en 1855 de 4.323.000.000. Las operaciones del Banco de Francia que se elevaban en 1847 a 1.854.000.000 de francos, han subido en 1855 a 4.803.000.000. Los descuentos admitidos en cartera en 1847 eran de 176.000.000, y en 1855 subían a 704.000.000; durante el año de 1856 han pasado de 1.250.000.000 de francos. El aumento de los metales preciosos suministrados por las minas, es de cerca de una duodécima parte, y el movimiento de los negocios ha triplicado. El crédito ha cubierto este déficit en la moneda metálica con el papel-moneda, que ha ido creciendo, mientras que la moneda metálica ha seguido relativamente una marcha retrógrada.

Fuera del comercio, de los valores fideicomisarios y territoriales, M. Tedesco en un trabajo notable valuaba la riqueza pública en Francia en 19.500.000.000 de francos, representados por 16.500.000.000 de títulos de crédito, acciones, obligaciones de rentas, y 3.000.000.000 de moneda metálica.

El cuadro siguiente que de dicho trabajo tomamos, permite juzgar del aumento de los valores públicos:

Deuda pública	10.144.260.840
Bancos diversos	9.677.167.660
Obligaciones	2.170.097.377
Caminos de hierro	3.156.910.000
Seguros	262.650.000
Altos	491.306.545
Mensajerías y trasportes	352.990.000
Gas	213.197.100
Minas	145.895.595
Patentes y canales	301.136.037
Diversos	412.012.437
Total	19.507.623.491 frs.

Las acciones de las diferentes compañías, no cotizadas en la alta banca de los agentes de cambio, las que están en liquidacion, ó

cuyo capital no es suficientemente conocido ó no está realizado, no figuran en este cuadro. Los billetes de Banco que entran en circulacion tampoco están comprendidos; así, llegando a 40.000.000.000 los valores públicos y de crédito, quedaremos todavía distantes de la realidad. Es cerca de doce veces el total de la moneda metálica.

Hace muchos años seguía la Francia solo a la Inglaterra, y había ido mucho mas allá que ella en la vía de las grandes empresas industriales: hace unos cuatro años que la mayor parte de los Estados de Europa la han seguido. En Alemania sobre todo los créditos moviliarios se han multiplicado de un modo extraordinario, y aun se puede decir que con frenesí. Las fortunas excepcionales, hechas por los administradores de esta institucion, tan severamente llamada por nuestro gran orador (1) «la mayor casa de juego de los tiempos modernos», han vuelto locos a la mayor parte de los banqueros ó hacendistas que soñaran fortunas semejantes, sin saber si tenían los elevados conocimientos necesarios para dirigir empresas análogas.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DÍA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De San Francisco de California, fragata americana *Radiant*, de 1318 toneladas, su capitán Seth Hallest, en 5 días de navegacion, tripulacion 30, con lastre consignado a la orden; dicho buque hizo escala en el Pacifico el 13 del mes próximo pasado.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Honh-kong, fragata americana *Blak Prince*, su capitán D. Charles H. Brown, con 25 hombres de tripulacion, con efectos del país.

Para Boston, id. *Revenue*, su capitán D. A. S. Howes, con 18 hombres de tripulacion, con efectos del país, y de pasajero el de la misma nacion D. Charles Hamlien.

Para Nueva-York, barca americana *Tezas*, su capitán D. E. Ayas, con 13 hombres de tripulacion, con efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontón núm. 2 *Santisima Trinidad*, en 7 días de navegacion, con 473 picos de sibucan, 26 cerdos, 16 taneales de calamay, 37 tablonos de narra y 25 piezas de caneros de carabao; consignado a D. Francisco Santos, su patron Vicente Lopez Abalos, y de pasajeros 3 chinos.

De Ilocos Sur, pailebot núm. 68 *Santa Adela*, en 5 días de navegacion, con 3.108 fardos de tabaco, 55 cajones de añil, 50 cerdos y 35 cestos de paño; consignado al patron Lorenzo Gloria y de pasajero D. Dionisio Mambona, Oficial 3.º de la Secretaria de la Capitanía general.

De Agno en Zambales, panco *San Isidro*, en 30 días de navegacion, con 4 hornadas de carbón; consignado al patron D. Ambrosio Guivan, y de pasajero D. Leon Espinosa.

De Luban, pontón núm. 145 *Purísima Concepcion*, en 3 días de navegacion, con 109 harigues de hipil, 500 tablas de quizame, 13.000 rajás de leña y 6 anananes de hipil; consignado a D. Cayetano Miguel, su patron Silvino Villanueva.

SALIDA DE CABOTAGE.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 107 *Felicidad*, su patron D. Eustaquio Ramos, y de pasajeros 4 chinos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1858.

El Corregidor a las tres de ayer tarde, el vapor de guerra español saliente, se halla 20 millas al Sur.

En este momento fondeó en la barra la fragata americana que salió del ancladero de Cavite.

A las cinco, la atmósfera nublada, viento O. N. E. galeno y mar llana.

El Corregidor a las cinco y media, viento galeno del O. y mar llana.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la esploracion sin novedad hasta la distancia de 4 millas.

El Corregidor a las siete y tres cuartos de esta mañana, viento y mar en calma.

A las nueve y cuarto, se han dado a la vela del ancladero de la barra para sus destinos dos fragatas y una barca americanas.

A las doce, la atmósfera nublada, viento N. N. O. galeno y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro Anoróide.
	Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	20	25	80	75-70
A las 12 del día.	20	25	80	75-70
A las 4 de la t.	20	25	80	75-50

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1858.

Reses vacunas (Machos 41) 49
Hembras 8
Puercos 33
Lechones 2) 35

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos 3
Total de cabezas 87

(1) M. Berryer. (Proceso Goubie.)

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá la fragata clipper española REINA DEL OCEANO el 24 de Diciembre, solo admite 6 ó 8 pasajeros de cámara y carga fina á flete, la despachan Bustamante y Sobrinos.

Saldrá para Cádiz á fines de Diciembre ó en los primeros días de Enero la fragata clipper española MARGARITA; admite carga fina á fletes moderados y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Véase con su capitán á bordo ó en casa de Smith, Bell y C.

Para Liverpool, saldrá el 24 del corriente la fragata inglesa ARABIA; admite pasajeros para los cuales tiene buenas comodidades. Smith, Bell y C.

Para Hong-kong y Wampoa, saldrá en breve la fragata inglesa MARMORA; recibe carga para ambos puertos, la despachan Smith, Bell y C.

Para Hong-kong y Wampoa, la fragata dinamarquesa ADELLE, saldrá dentro de 12 á 14 días; admite carga á flete. Schwabe y C.

A principios de la semana entrante saldrá para Cagayan con escala en Currimao en licores el bergantín-goleta DOLORES; admite carga á flete para ambos puertos y pasajeros, lo despacha José G. y Castro.

Imprenta y Litografía

DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

En este establecimiento, único de su clase en que los dueños son también directores, se reciben á moderada utilidad toda clase de encargos de trabajos de imprenta ó litografía, garantizando una esmerada ejecución; se vende papel catalán de las clases superior y medianas para oficios, y hay también un excelente surtido del de cartas, planos y dibujo, plumas, sobres, tinta etc. etc. todo á precios sumamente arreglados comparados con los actuales de plaza.

Arados de las minas

de Cupan.

Se venderá en almacén para el viernes 10 del corriente, á las once de la mañana en S. Miguel calle Real núm. 3 una partida de 417 juegos ó pares de 2.

Habilitación de clases pasivas.

El pago se cierra todos los meses á los diez días de haberse principiado, según está mandado. Las pensiones no cobradas, se devuelven á Tesorería. Se recuerda esto á los interesados. Manila á 7 de Diciembre de 1858.—Rafael Díaz Arenas.

Gran salon fotográfico

al estilo de París y Londres: en la Escolta, casa de dos pisos.

M. Augusto Elzinger, tiene el honor de anunciar que habiendo recibido por el vapor Rajah todo el complemento de sus útiles, aparatos mecánicos, y concluido de construir un gran salon fotográfico cubierto de cristales, en el cual con la mayor comodidad le permite trabajar para hacer retratos de todas clases á cualquier hora del día y en todo tiempo. Por consiguiente pone en conocimiento del público, familias y aficionados á ver todo cuanto ha recibido; así como también los nuevos retratos hechos en esta Capital con sus máquinas muy perfeccionadas y seguro de que sabrá complacer á todos cuantos le ocupen con la prontitud, elegancia y delicada ejecución.

Se encarga con esmero y prontitud á satisfacer los pedidos de retratos sobre papel ordinario id. de cera sobre cri-tales.

AMBOTIPOS de todos los tamaños y clases. También se propone retratar con perfección á cualquier persona después de muerto en sus propios casas á precios cómodos.

Vistas de casas, edificios etc. etc. Antes de la salida de cada correo podrá también hacer con elegancia retratos en tarjetas, para poder mandar á Europa dentro de las cartas.

Hay en dicho establecimiento para vender á precios cómodos una gran colección de láminas y vistas Stereoscópicas.

NOTA.—Ha recibido varias muestras del famoso Stereoscopo que con su movimiento presenta 24 láminas. El gran salon fotográfico está abierto al público desde el día 6 del actual.

Desde esta fecha queda vacante la plaza de Cantor mayor en Sto. Domingo de Manila, el que guste optar á ella, puede verse con el Prior de dicho convento.

De la casa del que suscribe sita en la plazuela de San Gabriel á Manila, se estraviaron tres octavas partes de billetes de la Lotería del presente mes con los números 1484, 3813 y 7158; por lo que suplica al que los haya encontrado, tenga la bondad de entregar al mismo en la casa contigua á la guardia de Vivac, donde se le dará una gratificación ó las gracias. Alejo Felix.

Hallazgo.

Ariston de la Paz, indio, natural y opearo de la Maestranza de Artillería, se encontró el día 30 del mes próximo pasado, frente de la Intendencia una cruz de S. Fernando con su cinta y hebillas de oro, por lo tanto lo avisa al Caballero, Gefe ú oficial de este Ejército á quien se le hubiese extraviado, á fin de que se sirva recogerla del que suscribe que se halla en dicho establecimiento. Mariano Lázaro.

Relojería inglesa.

D. José S. Laffey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Retratos Ambotipos.

En el establecimiento de retratos fotográficos, calle de Joló, en la casa inmediata al cuartel de la Seguridad Pública, se ejecutan retratos por un procedimiento enteramente nuevo en Filipinas, que además de ser doble (ó sea de dos caras) están herméticamente cerrados de manera que se hallan al abrigo de la humedad que tanto perjudica á todo aquí. Retratos al Daguerreotipo, sobre cristal, papel etc. con cajitas de buen gusto de varios tamaños, acabadas de llegar por el vapor.

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticación sin cuya función el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla. E. Fertre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente.

OBRADOR DE SASTRERIA.

DIRIGIDO POR MAESTRO ESPAÑOL EUROPEO. Calle de S. Jacinto contigua á la fabrica de chocolate, casa interior, entrando por el enverjado de madera. En dicho obrador se hace toda clase de obra de sastrería con economía y prontitud. José Ramirez.

ALQUILER.

Calle de Cabildo núm. 42, se arrienden dos magníficos entresuelos y una bodega que puede servir de tienda. En la misma calle núm. 43, dan razon de su ajuste.

COMPRAS Y VENTAS.

El bergantín-goleta FELICIDAD, forrado en cobre, cuida de mil canaves de arroz y listo para navegar, se halla de venta, y el que lo quiere podrá entenderse con el que suscribe. Manuel Pingol.

En la calle de Magallanes núm. 3, entresuelo interior del patio, entrando á la izquierda, se venden varios muebles.

Se vende un caballo de montar, joven, hermoso, de mucha alzada y sin vicio. Se dá razon en la sombrerería de la calle de Joló.

Acabado de desempacar y recibido de París este último correo en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, propio para regalos, á saber:

SOMBREROS de hombre, tejido de seda moré y otros, ligeros, de la mas atractiva fantasia y muy propios para estos climas.—PLUMAS DIAMANTADAS Mallas montura fantasia de lujo de márfil, sándalo, nácar, cornalina, concha, onix esculptadas.—LAPICEROS de plata con pluma Mallas para llevar en el chaleco.—CORTA-PAPELES fantasia de sándalo.—BOQUILLAS con tenacilla, de ébano, espuma de mar y otros para cigarrillos y tabacos.—SACA-FUEGO variados.—NECESERES PARA FUMADOR.—PINTURAS sobre porcelana en marcos de lujo.

ABANICOS orientales y europeos con variedad de monturas ó varillajes, á saber: de márfil, ébano, sándalo, nácar con dorados para señoras y niñas.—NECESERES completos ó avios de uso para costura en seda, conchas, huesos.—POMITOS, tarritos, cajuelas y otras monedas con rosario y otros objetos usuales ó de curiosidad para guardar en estantes.

CANAMAZOS delineados con los estambres y sedas correspondientes para bordar, á saber: Babuchas.—Tapetes para quinque.—Petacas.—Relejos.—Almohadas.—Taburetos de piano.—Sillas.—Taburetos grandes y pequeños etc. etc.—Paises, lemas y otros motivos de relieve para trabajar, en estambres y sedas y poner en marco para regalo de dias.

LARGA VISTAS y GEMELOS para mar, así como para teatro que llegan á divulgar la inimitable destreza del incomparable Febrer.

Se vende un birlocho de muelles y una tertana, en la fabrica de chocolate de S. Jacinto, darán razon de su precio.

En la calle Real de Manila núm. 25 en casa de la modista francesa, hay fichas de colores y negros, manteletas, se hacen telmas para bordos, vestidos de señoras y niños.

En la calle de Palacio núm. 33, se vende una elegante berlina en el mas perfecto estado de uso y en un precio cómodo, del que darán razon en dicha casa.

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajitas de mucho lujo de diferentes clases, se venden en el almacén del Ancla en la Escolta.

En la calle de Anloague núm. 47, se venden por lotes grandes y pequeños cognacs, vinos de Burdeos, latas de todas clases, etc., á precios muy bajos.

Elegantes cajitas de dulces y confites de París, iguales á las que se sirvieron en el bautismo de S. A. I. el Principe de Argelia.

Se venden en los pisos altos del almacén de la Aurora á la bajada del puente grande, á los precios siguientes: por caja 1 peso, 12 rs., 2 ps., 20 rs., 3, 4, 5 y 6 pesos, en moneda que no escija cambio.

Se venden dos pares de gran trote en la calle del Arzobispo núm. 4

Pianos verticales acabado de llegar por la barca española Paz, se venden por Findlay, Richardson y C.

Se vende una pequeña partida de 34 sacos de cacao de Guyaquí Findlay, Richardson y C.

Se vende 600 sacos trigo de Bengala. Findlay, Richardson y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños Smith, Bell y C.

Venido via de Suez. En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, se acaban de desempacar unos cuantos VESTIDOS glaciés de rica seda, y colores de moda con volantes.—Así mismo los hay de moré negro y de color para visita de etiqueta y para baile con el correspondiente adorno para la cabeza.

También unas pocas MANTELETAS de seda con volantes de encaje, negras y de colores.—TODO DE ÚLTIMA MODA y de exquisito gusto.

Los que suscriben compran plata al 11 p/100 por mayor.

J. M. Tuason & C.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Hoy se compran onzas á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Hoy se compran onzas á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.

Hoy se compran onzas á \$ 44-1 y se venden á \$ 44-4.

y escediendo el cambio de cuatro onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Calzado.

De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 3.

Botitas elásticas todo charol. \$ 4 2
Id. id. chagrín y charol. 4
Id. id. satén y charol. 3 6
Botitas para señoras de satén con tapas. 1 6
Id. id. id. con tacon. 1 6
Id. id. id. charol y tapas. 2
Id. id. cabritilla y tacon. 2 4
Id. id. colombiano y cordón. 1 4
Id. id. colombiano y elástico. 1 6

Fábrica americana de carruages.

SE VENDEN EN MONEDAS SIN CAMBIO. Guarniciones plateadas de todo lujo á 95 ps. el juego, iguales á los que se han vendido anteriormente en 120 ps.

Id. broncedas á 45 ps. juego. Muelles y ejes de patente para carruages á 40 ps. id. id. id. ingleses para arañas 40 ps. id. id. id. americanos id. 45 ps. id.

Timbos ó balsas de fierro dulce para aljives y pozos de 14 rs. á 2 ps. uno. Herrajes hechos en Europa para carruages. Acero para muelles de todas dimensiones. Fierro dulce de todas dimensiones para herrajes de carruages, entre ellos ovalado para tapa-lodo y guardalodo.

Berniz y secante americano, por mayor y menor. Limas de todas clases que no se encuentran en Manila, en calidad.

Flecos para pescantes de tumba. Franjas de seda de todos colores y de vistosos dibujos. Talleites grandes de preciosos colores. 2 berlinas y algunos carruages muy poco usados en comision. Carlis y C.

El almacén de la calle de Anloague núm. 3, vende los siguientes efectos que acaba de recibir por la fragata REINA DE LOS ANGELES procedentes de Cádiz.

Vino tinto del Priorato á 3 1/2 ps. arroba. Id. moscatel superior á 8 ps. arroba. Id. Málaga dulce á 5 ps. arroba. Id. manzanilla pasada, fina y olorosa á 9 ps. arroba. Id. jerez seco y amontillado desde 5 hasta 12 pesos arroba.

Id. Guindas á 8 ps. arroba y 4 rs. botella. Id. embotellados de Jerez de 1.º seco y amontillado á 9 ps. docena y 6 rs. botella.

Id. id. en España de jerez, moscatel, pejarrete, Pedro Jimenez, lágrimas, tintilla de Rota y Canarias á 5 rs. botella.

Id. id. de manzanilla, Málaga y San Vicente á 4 reales botella. Aguardiente de 36 grados á 9 ps. arroba y 5 rs. botella. Coñac á 9 y 7 1/2 ps. docena de botellas.

Anisado superior de Mallorca á 7 ps. damajuana de 1 arroba con casco. Anisado superior catalán á 6 ps. damajuana con casco.

Anisado corriente á 4 1/2 ps. damajuana de 1 arroba sin casco. Licores de varias clases á 7, 8 y 9 ps. docena de botellas.

Marrasquino de Zabara á 9 ps. docena de botellas y 6 rs. un. Curazao á 4 rs. botellita.

Champaña á 9 ps. docena de botellas y 6 rs. una. Burdeos á 6 ps. docena de botellas. Cerveza á 4 ps. id. id.

Ginebra legitima de Holanda á 9 ps. cajas de 15 frascos dobles y 6 rs. frasco. Ginebra buena á 7 ps. caja de 15 frascos tamaño corriente y 5 rs. frasco.

Garbanzos superiores á 3 ps. arroba. Habichuelas á 3 ps. arroba. Lentejas á 3 ps. arroba. Cucheros á 3 ps. arroba.

Castañas pilonjas á 4 ps. lata de 1 arroba. Fideos á 18 rs. caja de 1/2 arroba y 10 rs. de 1/4. Aceite de olivo á 20 rs. botija de 1/2 arroba.

Chorizo y morcillas á 20 rs. lata de 1/4 arroba. Quesos de bola á 14 rs. uno. Salchichon de Marsella á 10 rs. libra.

Mantequilla superior á 6 rs. libra. Pasas de Málaga á 12 rs. lata de 1/4 arroba. Higos de Lepe á 10 rs. lata de 5 libras.

Ciruelas pasas á 12 rs. lata de 1/4 arroba. Almendras de Valencia á 9 ps. arroba y 3 rs. libra. Dulce de membrillo á 6 rs. lata de 2 libras.

Avellanas á 4 ps. arroba y 1 peso ganta. Coliflores en salmuera á 3 ps. barril de 1 arroba. Encurtidos á 4 y 6 rs. frasco.

Acetunas gordales á 14 rs. cuñete de 1 arroba. Orégano y laurel á 2 rs. libra. Fimentón á 3 rs. libra.

Anchoas á 2 ps. cuñete de 1/3 arroba y 8 ps. de 1 arroba. Alicaulces en aceite á 7 rs. lata de 3 libras. Atun encabollado á 7 rs. lata de 3 libras.

Sardinas fritas de la fábrica LA HORMIGA á 1 peso lata y 4 rs. media. Bacalao superior á 20 ps. quintal y 6 ps. arroba. Sardinas prensadas á 16 ps. barril de 1200 y 12 rs. el ciento.

Albucema á 2 ps. arroba y 1 real libra.

REVISTA MERCANTIL.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier.

Botica de D. Jacobo Zobe

Manila.

MEDICINAS CASERAS DEL DR. D. JAYNE

Espectante del Dr. Jayne.

Esta medicina preciosa está haciendo todos los dias las curas mas extraordinarias y maravillosas, que jamas se han visto. Los que las han tomado para el asma, tos, sangre por la boca, los ferina, anginas, angustias, los niños, ó croup, consuncion, pleuresias crónicas, ronquera, dolor en el pecho, cuando el pecho está dolorido, dificultad de respirar, bronquitis ó inflamacion de los bronquios y otras enfermedades de los pulmones y pecho, pueden dar testimonio, como efectivamente lo dan de su eficacia. El bronquitis, esta enfermedad terrible que con el nombre equivocado de consuncion, lleva todos los años tantos venes á la sepultura, se cura siempre con el expectorante. Quita inmediatamente la tos, calma el dolor, irritacion ó inflamacion, facilita la expectoracion, y enfermo se ve curado muy pronto.

El asma, la cura siempre. Dos ó tres dosis buenas curan las anginas de los niños (croup) en unos cuantos minutos. Calma la violencia y acorta la duracion de los ferina, y millares de personas desahuciadas ya por los médicos como incurables, en casos de consuncion han recobrado completamente su salud con el expectorante de Jayne.

En efecto en enfermedades de los pulmones, ninguna medicina ha obtenido la reputacion que esta goza y que tan justamente merece.

Es además el sudorífico mas pronto y mas seguro que se conoce; porque cuando se administra al principio de las fiebres inflamatorias, pleuresias, afeciones de los pulmones, afeciones catarrales, dolores de pecho, articulaciones, huesos y músculos, en reumatismos agudos etc., en dosis que causen náuseas pequeñas, echando al mismo tiempo bastante ropa en la cama y bebido mucha agua fria, promueve un copioso sudor que guardándolo por dos ó tres horas cura de una vez todas estas enfermedades.

Vinos y comestibles

DE EUROPA.

Escolta, fábrica de jabon.

Sardinas en latas y otras. Aceitunas gordales superiores. Aceite de olivo en botijas. Id. en lata refinado. Garbanzos muy tiernos. Habichuelas superiores. Lentejas id.

Caja de dulce muy bueno. Anisado superior en damajuana. Vinos de todas clases embotellados en España, en damajuana y barriles.

Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeña, tinto, manzanilla y otros. Jamones de Europa y de China.

Por último un surtido completo de todos comestibles á precios muy arreglados.

Járcia de abacá por vapor

de la nueva cordelería de Guadalupe.

Las vende muy buenas y por mayor el que suscribe propietario de dicha fabrica en su casa contigua á la iglesia de S. Miguel. José B. Roxas.

A los tintoreros y esportadores de tintaron.

De este artículo, hay una partida de 300 tinajas de superior calidad de la Laguna, que se dá en menos del precio corriente en la plaza, casa núm. 100 de la calle Real de Sta. Cruz. En la misma se encuentra tambien un carruaje de muelles que se dará al comprador casi regalado.

Almacén del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacén hay de venta cerveza blanca y negra de calidad inmejorable, quesos de bola y de plato, jamones de Besfalun del Norte y de China.

Acabado de llegar de París via

de Suez en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta: SOMBREROS de hombre para paseo, vacaciones campestres y escursiones náuticas, denominados John Bull, Caneros, etc., etc., de fantasia y mucho golpe.

En la Librería de esta imprenta se

hallan de venta los libros siguientes:

Crónicas de los Reyes de Castilla, 7 tomos casi folio. 14
El grande hijo de David, 3 tomos cuarto. 4
Biografías de los Obispos españoles con retratos fotográficos, 1 tomo folio. 5
Historia del Torero con láminas 1 tomo cuarto. 2
Los Santos Evangelios traducidos al castellano 1 tomo. 1
Los Santos Evangelios edicion con láminas, 1 tomo cuarto. 3
Preparacion para la muerte, 1 tomo octavo. 6
Tratado de astronomía por Herschel, 1 tomo cuarto. 2 4
Reflexiones sobre la naturaleza por M. Sturm, 6 tomos octavo. 4
Instruccion de la juventud por Govinet, 2 tomos octavo. 1 4
La Biblia de la infancia, 1 tomo octavo. 6
Armonía de la razon y la religion, 2 tomos. 1 4
Tratado elemental de higiene pública y de medicina legal por Simon, 1 tomo octavo. 6
El libro de las famias manual de cocina, 1 tomo octavo. 1 2
Poesías de Iglesias, 2 tomos octavo. 1 4
Historia que parece novela, 1 tomo octavo. 6
Respal: manual de la salud, 1 tomo octavo. 2
Verdejo: geografía astronómica, 1 tomo cuarto. 2
Letrone: geografía universal, 1 tomo cuarto. 3
Manual del cerrajero y herrero, 1 tomo. 4 4
Vida de Sto. Domingo de Guzman por el P. Lacordaire, 1 tomo octavo. 1
Manual de ordenados segun el pontifical romano, 1 tomo octavo. 1
La mágica blanca descubierta, 1 tomo octavo. 1
La voz del siglo, 1 tomo. 1
Gerónimo Paturro en busca de una posicion social novela por H. Roll, 4 tomos. 1 4

Martillo, casa-comision

de D. J. N. Molina.

Se vende una magnífica y elegante calesa americana única en su clase, en 120 ps. oro.

Se vende un caballo moro guingon ilocano, asegurando sus buenas circunstancias y es muy diestro al pescante. En Quiapo núm. 3, antes de la panadería de Guaso.

Se venden biombos económicos y baratos de 5 y 6 hojas; en el martillo de D. J. N. Molina, darán razon.

Se vende un caballo bayo de montar de buena alzada y trote: el que lo quiera, su dueño vive en la calle de Sto. Cristo contigua á la botica del Sr. Reyes.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.